

ACTA N° 10/2024

De fecha 13/08/2024

**Sesión ordinaria del Consejo Directivo – UBA Facultad de Ciencias Sociales, Sede:
Federico Schuster, Santiago del Estero 1029 Constitución, Sala del Consejo
Directivo, 1er piso Ala San José**

Se transmitió en vivo el día 13/08/2024 por el canal de YouTube

Siendo las 16.15 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; DI VIRGILIO, M. Mercedes; CATALANO, Ana; GÓMEZ, María Rosa; DOBARRO, Viviana Mariel; MORENO, Martín Jorge y PIÑEYRO PRINS, Ricardo. Por el Claustro de Graduados: GARCÍA GODOY, María Bárbara; NOSETTO, Luciano Ezequiel y SPINOSA, Lucas. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; JARAMILLO, Marcos Lautaro y ALTAMIRANO, Natalí

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dobarro, Moreno, Piñeyro Prins en profesores y profesoras; García Godoy, Nosetto y Lucas Spinosa por graduados y Currá, Villón, Jaramillo y Altamirano.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, damos inicio a este Consejo Directivo en el marco de una medida gremial importante, y me parece que amerita que le demos mención en este inicio. El segundo cuatrimestre no comenzó por las medidas de fuerza; en el día de ayer las medidas de fuerza fueron de los gremios docentes y no docentes, hoy y mañana sigue la medida de fuerza de los gremios docentes. La pérdida de poder adquisitivo de los salarios, depende quién la mida, va entre el cuarenta y el cincuenta por ciento, pero somos las trabajadoras y los trabajadores de las universidades los trabajadores públicos que mayor impacto hemos tenido en nuestros salarios, y el deterioro de esta condición salarial no solo afecta las posibilidades de consumo, sino que afecta a la construcción de la universidad como institución. Nosotros ya hemos vivido en otros períodos históricos lo que significa que los salarios docentes no alcancen como para representar una inserción laboral de las personas. Sabemos que eso implica pérdida de acumulados enormes, de conocimiento, de experiencia, con lo cual estamos comprometidas y comprometidos con la lucha por la defensa de la Universidad, que incluye los salarios de sus trabajadores. Creo que esto va a acompañar el resto de este cuatrimestre, esperemos lograr mejoras, las últimas paritarias no han cerrado, han sido los aumentos por decreto, el último del 4 %,

el otro de 2 %. Es francamente irrisorio frente a la pérdida del poder adquisitivo. Así que, bueno, seguiremos acompañando y sumándonos a todas estas medidas porque, insisto, no hay universidad sin trabajadores que puedan cobrar sueldos dignos. Empezamos. Bueno, no, una última cosa. Entramos en período electoral. Los períodos electorales en nuestra Facultad siempre son momentos de mucha riqueza, de mucha tensión también. El llamado es a que podamos participar como comunidad de una de las experiencias más virtuosas de la universidad argentina, que tiene que ver con la posibilidad de sostener el cogobierno. Llamar a que todas nuestras pasiones igual encuentren el límite de la convivencia, porque lo que es cierto es que nuestras comunidades nos tienen durante muchos años compartiendo la construcción de la Universidad, así que esperemos que se desarrollen con toda su potencia, que todos podamos desplegar nuestra discusión acerca de los rumbos a los que queremos que la Facultad y la Universidad se dirijan, manteniendo las posibilidades de convivencia que también definen a lo que queremos de la Facultad y la Universidad. Bueno, seguimos.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Muchas gracias. Es sobre el tema de las Resoluciones de Decana Ad Referéndum. Hay una resolución que es sobre las reincorporaciones. Queríamos saber una cuestión, porque está firmada con el 15 de julio la resolución y esa lista de reincorporados. Y nosotros tenemos posibilidad de reincorporarnos a la carrera hasta el 2 de agosto. ¿Qué pasó con la gente entre el 15 al 2 de agosto que no estaría reincorporada? O no está referenciado en la lista.

Decana Dra. Ana Arias: Si les parece le damos la palabra a... *(Hablan fuera de micrófono)*. Cuando se trate el punto lo ampliamos.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Sí, porque nosotros estamos haciendo preguntas directamente a la Decana y al Secretario de Gestión luego del informe de Decana porque también entendemos que son cosas que deberían también incorporarse en el informe de Decana. Por eso también lo planteamos en este momento. Está bien, si quieren lo tratamos

después, la pregunta ya está y si llegado el momento lo puede responder la Secretaria. Bueno, nosotros también queríamos plantear una situación como mayoría estudiantil, pero sobre todo también como parte del claustro que recorre todos los días la Facultad, la camina, cursa y se pone muy contenta cuando se logra algo. Como ustedes ya saben, hace más de tres años hay un espacio que estuvo cerrado mucho tiempo, pero que ya estuvo construido, que es el espacio de la biblioteca. Es una lucha con la que venimos acá en el Consejo, pero también como claustro completo, impulsando para que eso se dé hoy por hoy, y la verdad que logramos, después de toda la presión, después también de la cantidad de pedidos de informe, que comience la mudanza de la biblioteca, pero también queremos resaltar que si bien la Decana recién habló de convivencia democrática en este período electoral, lamentablemente una lucha y un logro tan grande como es la biblioteca definitiva y la mudanza de los libros lo están usando de manera electoral, porque esperaron a que unos días que empiece la cursada del segundo cuatrimestre para avisarles por teléfono a sus agrupaciones amigas de la Lista 15 para que empiecen la mudanza, puedan sacar la fotito y puedan subirlas a las redes sociales diciendo que es un logro de ellos, cuando es un logro de toda la comunidad. Pero no solo eso, sino que como mayoría estudiantil presentamos un proyecto para que la gestión de la Facultad, junto también con el Centro de Estudiantes, todas las agrupaciones, quien sea, cuando sepamos que esté la biblioteca para empezar a mudar los libros, incorporemos o invitemos a toda la comunidad a ayudar a los no docentes a hacer la mudanza de los libros. No solo que fueron mezquinos políticamente sino que encima fueron mezquinos con la comunidad de Sociales. Nosotros hicimos una convocatoria abierta a todos, en la pasada por los cursos, con los estudiantes, diciéndoles: “Bueno, cuando sepamos que está vamos a pasar, vamos a invitarlos a mudar”, y tenemos una lista de inscriptos ya que querían inclusive mudar la biblioteca. Y lamentablemente lo hicieron como uso electoral. Entonces así no vamos a partir de ninguna convivencia. Partiendo desde este punto, teniendo estas actitudes, no vamos a lograr nada. Así que queremos que conste en actas y que quede asentado también para todos los estudiantes que ven el Consejo Directivo, que después lo reiteran, que está bien, lo logramos, pero que lamentablemente, como siempre, terminan haciendo uso electoral de las cosas que conquistamos como comunidad.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana. En referencia a la cuestión de la biblioteca y de la mudanza me parecía importante poder hacer ahí una aclaración y una afirmación respecto a, por un lado, la instancia de poder celebrar que la biblioteca va avanzando y que creo que es un logro que como comunidad tenemos que celebrar en su conjunto. Pero a su vez también poder hacer un asterisco, un pie de página, me parece que en la época de la posverdad se puede decir cualquier cosa, y los compañeros de la mayoría participaron efectivamente de la mudanza de la biblioteca, moviendo libros desde el primer día. Entonces es mentira y lo traigo para que pueda

constar en actas también, es mentira que hay un uso político alrededor de una mudanza de una biblioteca, que es un logro de una comunidad, pero así también es algo que tenemos que poder estar atentos en función de que no se digan cosas que no corresponden. Así que nada más, eso solamente. Muchas gracias.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. No, simplemente porque la verdad que me parece una vergüenza que me traten de mentirosa cuando estábamos en ese momento, y sí, evidentemente, fuimos a mudar los libros porque los vimos a todos los de la Lista 15 con los libros en la mano mudando y dijimos: “Che, qué están haciendo, es una vergüenza esto, sobre todo por respeto de los estudiantes”. Y obviamente que nos sumamos, si la idea originaria para convocar a la comunidad y a las agrupaciones era nuestra. Está en un proyecto que presentamos en este Consejo Directivo y que lamentablemente lo cajonearon, lo rechazaron, hicieron todo lo que se les cantó. Pero no importa, fue una idea nuestra originaria, entonces ¿por qué no lo vamos a hacer, por qué no vamos a invitar a estudiantes? Ahora, tildar de mentirosa a una consejera por decir la posta, pasa que les duele, ese es el problema, porque no les está saliendo el hecho de ser parte de la gestión y hacer todas las políticas de la gestión.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *(No se escucha el audio).*

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra de nuevo.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. No, también, es verdad, acá estábamos hablando con mis compañeros. También la pregunta abierta a los funcionarios de la Facultad, a la Señora Decana y el Señor Secretario de Gestión de por qué hicieron este accionar que, la verdad, es vergonzoso. Levantar el tubo, llamar a sus agrupaciones para que empiecen la mudanza y no pensar en la comunidad de Sociales. O contar cómo sucedieron los hechos. *(Dialogan fuera de micrófono).* Bueno, hacemos una moción de orden para que respondan ahora, entonces. ¿Qué problema hay que se responda ahora o que respondan después? ¿Qué tienen que pensar o inventarse una excusa de por qué hicieron lo que hicieron?

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No, no, ninguna excusa, no tenemos que inventar nada. Trabajamos con quienes se acercaron a las oficinas a ofrecer concretamente una mano. Con algunas agrupaciones, no solo de la 15, con quienes se acercaron, no tuvimos ningún tipo de dificultad. Sigamos sumando, hoy estuvieron participando también en el traslado, mañana sigue, el jueves se traen ciento treinta y seis cajas de Marcelo T. para acá. Tienen la posibilidad, al estar en la Facultad todo el tiempo, de participar en el momento que quieran. No hicimos ninguna convocatoria concreta, quienes se acercaron se fueron sumando a trabajar. Bueno. Este primer proyecto, firmado por Jaramillo, Moreno, Noretto, García Godoy, dice en su resuelve: *Art. 1º.- Expresar su preocupación por las carencias en las líneas investigativas respecto del intento de magnicidio a Cristina Fernández de Kirchner el 1 de septiembre de 2022 en el juicio ante el T.O.F. N° 6 cito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Art. 2º.- Expresar preocupación por la falta de interés oficial del presidente en ejercicio, la vicepresidenta en ejercicio y sus ministras y ministros respecto de este hecho. Expresar especial preocupación ante la falta de repudio del actual presidente y actual ministra de Seguridad de la Nación respecto del hecho en su momento o en la actualidad.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Jaramillo, Noretto, Di Virgilio: *Expresar su profunda preocupación y repudiar la visita realizada por los diputados de La Libertad Avanza al complejo penitenciario de Ezeiza donde se encuentran detenidos condenados por delitos de lesa humanidad; Art. 2º.- Reiterar el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y al terrorismo de Estado que con él se instaló, así como también a todo acto de violencia y apología de la muerte realizado por cualquier sector de la sociedad que busque poner en duda el compromiso del pueblo argentino con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Tercero, Jaramillo, Noretto: *Art. 1º.- Disponer una estación ambiental especial de separación de residuos en el foyer de la Facultad para la semana de elecciones dentro del marco del Programa Sociales Sustentable; Art. 2º.- Comunicar por vía institucional la existencia de la misma e informar cómo es la correcta separación de residuos.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Primero, si podían explicar un poco más el proyecto o leerlo completo, y segundo porque queremos analizar si va a comisión. Porque están pidiéndole a la gestión que...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Tratamos la incorporación y después...

Consejera Natalí Altamirano: No, no es así, siempre se leen y se mandan a comisión o se pasan al Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No, siempre se incorpora el tratamiento, estamos incorporando el tratamiento en este momento. Pueden decir ustedes “para mí tiene que ir a comisión”, bueno, discute el cuerpo si va a comisión.

Consejera Natalí Altamirano: Por eso, lo queremos leer bien, escuchar o que lo argumenten para saber si proponemos que vaya a comisión. No es nada raro del procedimiento que tenemos como Consejo Directivo estos últimos tres años.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Gracias, Señora Decana. Simplemente para poder explicar un poco de qué consta el proyecto. La idea es, de cara a la convocatoria de la semana de elecciones, que desde la Facultad y en el marco del Programa Sociales Sustentable se pueda crear una estación de separación de residuos en el foyer de la Facultad para que justamente la recolección y el posterior envío a la cooperativa sea más sencillo, simplemente eso. No entendemos por qué debería ir a comisión.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra, ¿no lleva presupuesto?

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá, tiene la palabra.

Consejero Sebastián Curra: Gracias. ¿No lleva presupuesto armar la estación de reciclado?

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Están armadas.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. También para informar que... para poner en debate del proyecto, que en el foyer de la Facultad se va a realizar la elección de Centro de Estudiantes, por lo que tengo entendido ya se votó en la comisión directiva del Centro de Estudiantes. Entonces me parece que, digamos, si lo quisieran poner para la fecha de elecciones, está bien, pero me parece que habría que buscarle otro lugar, porque ni siquiera se va a ver siquiera. Y en ese sentido nosotros proponemos, moción de orden, para que se gire a la Comisión de Hábitat, porque me parece que también está bueno debatirlo, como surgió esto de que va a ser la elección del Centro ahí también se puede debatir. Aparte son cosas que, por lo que veo, se presentan los proyectos y ya está armado de antemano, es todo medio raro que ya esté armada la estructura y no requiera presupuesto y no lo podamos debatir... No me interrumpa. Que se presente el proyecto, que digamos si requiere presupuesto y que nos digan “no, ya está hecho”. Sí, el Secretario de Gestión dijo que ya estaba hecho, estaban hechas las estructuras.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: ¿No vieron las estaciones ambientales? Están hace un montón de tiempo en la Facultad. Es poner una de esas abajo.

Consejera Natalí Altamirano: Perdón, pregunta... Discúlpeme, porque, de verdad, ¿cuáles son las estaciones ambientales que ya están hechas? ¿Qué son, perdón, los tachos de basura que son de cada color? No, lo pregunto en serio. Marcos, ¿son los tachos de basura que son de colores?

Decana Dra. Ana Arias: Pero no estamos discutiendo el tema, estamos discutiendo la incorporación del proyecto al Orden del Día. O sea, después lo discutimos, lo votamos, ahora lo que estamos discutiendo es si lo vamos a discutir, o sea, estamos votando si vamos a incorporar el proyecto.

Consejera Natalí Altamirano: Sí, perdón, pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Así que si les parece ponemos a votación. Si lo incorporamos después se discutirá esto, salvo que propongan pasarlo a comisión, pero eso es lo que tenemos que votar. Propongo, votemos. Por la positiva, ¿incorporamos el tratamiento para tratar después del Orden del Día el proyecto?

Consejera Natalí Altamirano: No, pido la palabra, es que está mal votado así. No, no se votó porque pedí la palabra antes y la Decana no me dejó hablar. ¿Puedo hablar?

Decana Dra. Ana Arias: Lo que estaba explicando yo acá era qué era lo que estábamos votando. No estamos discutiendo la ubicación ni las características del proyecto, sino estamos votando la incorporación o no al Orden del Día del proyecto, eso es lo que estamos votando ahora. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Yo, como consejera, como supongo que cada uno de ustedes, para votar un proyecto que se incorpore en el Orden del Día o se gire a comisiones, como venimos haciendo todos estos años, pasa que ahora quieren hacer la vista gorda para incorporar proyectos y sacarlos para después poner en la plataforma de elección, eso me queda claro, pero más allá de eso, yo necesito saber de qué va a tratar el proyecto. O sea, si es mover los tachos que son las estaciones ambientales a otro lugar, bueno, no sé, lo vemos, pero digamos, si requiere presupuesto, si son cosas que ya están armadas o no están armadas, para mí tendría que ir a Comisión de Hábitat. O sea, no es que estoy poniendo en tela de juicio o discutir de qué trata el proyecto, estoy preguntando para poder interpretarlo. Primero me gustaría que me lo cuenten un poco más. Y segundo, yo tengo una moción de orden, que ya la dije, la vuelvo a repetir, votemos, para que pase a Comisión de Hábitat. La incorporación en el Orden del Día no se votó porque aparte yo tampoco voté.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana, de nuevo con la explicación del proyecto. Nosotros, y para poder poner sobre la mesa que la cuestión ambiental o la perspectiva ambiental no es algo que simplemente venimos a poner sobre la mesa en este último tiempo, también presentamos durante el cuatrimestre pasado la creación del Circuito de Formación Ambiental, que viene de la mano de poder trabajar la perspectiva que nosotros creemos que tiene que poder contemplar una parte práctica, que es la parte de cómo se efectiviza la separación de residuos en la Facultad, y la parte teórica, que es la formación de todos los días en las distintas carreras en las que estamos. Nosotros ahí de lo que partimos es de una caracterización en la que en la semana de elecciones la cantidad de residuos que pueden ser reciclables aumenta, porque aumenta

el consumo o el uso de papel, porque básicamente uno muestra propuestas en un papel impreso, entonces lo que proponemos es que la Facultad pueda crear una estación especial, que no necesariamente tiene que ser una estación que ya esté y que hay que moverla, puede ser otra, para que se facilite la separación de residuos, nada más. Y así también poder, en el marco del Programa UBA Verde y con la aplicación en la Facultad en específico, facilitarles la labor a la Cooperativa Cartoneras del Sur. Nada más, ese es un poco el proyecto, no sé si queda alguna duda, gracias, Señora Decana.

Consejero Luciano Nosetto: Pido la palabra. Gracias, Decana. Entiendo, en función de lo que anticipó el Consejero, que tenemos elementos para entender que no involucra presupuesto, por lo que podría pasar al fondo del temario del día de hoy. Si les parece, también sugiero que pasemos a votar.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Tiene la palabra.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: A ver, hay una moción de orden pedida por la Consejera, yo creo que hay que votar la moción de orden, que es pasar o no a comisión el proyecto. Votemos la moción de orden y después pasamos a la incorporación.

Consejero Renzo Albuja Villon: Bueno, ahí me dio la palabra la Señora Decana, entonces voy a hacer uso de mi palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Si hay una moción tendríamos que votarla.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: La moción la planteó Natalí.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Cuál era tu moción? Vos proponías pasar a comisión el proyecto en discusión.

Consejera Natalí Altamirano: Si me dan la palabra propongo pasar a Comisión de Hábitat el proyecto en discusión, porque acá el compañero de la minoría estudiantil Marcos Jaramillo, dijo “creación de una estación”. Para nosotros implica presupuesto, puede implicar, hay que debatirlo, no sé, pero digo para que quede claro en actas, porque se contradicen, parece que ni ustedes saben lo que están por crear.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, ponemos a votación entonces lo planteado por la Consejera. Quienes estén a favor de que pase a comisión que levanten la mano. Quienes estén en contra, por favor, levanten la mano. Descartado el pasaje a comisión. Ahora pasamos a votar la incorporación en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, el siguiente, Jaramillo, Nosetto, Martín Moreno, dice en su resolutivo: *Realizar un homenaje en reconocimiento al profesor Miguel Talento por su noble aporte y larga trayectoria en nuestra casa de estudio; Art. 2º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Jaramillo, Nosetto, Moreno.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: ¿Termino de leerlo y seguimos o es del anterior?

Consejera Natalí Altamirano: Sí, porque no votamos porque no escuchamos qué era. Una sola oración escuché nada más.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Un único artículo, tiene dos artículos. Dice: *Realizar un homenaje en reconocimiento al profesor Miguel Talento por su noble aporte y larga trayectoria en nuestra casa de estudio; Art. 2º.- De forma.* Firmado por Jaramillo, Nosetto y Moreno. Queda constancia en el acta del acompañamiento de la mayoría estudiantil. El siguiente, Jaramillo, Nosetto, Moreno, dice: *Expresar el acompañamiento y respaldo a los docentes y no docentes de nuestra Facultad en el conflicto que vienen atravesando por la recuperación del poder adquisitivo de su salario. Art. 2º.- Invitar a todos los y las docentes a dictar clases públicas el 15 y 16 de agosto del corriente año, garantizando los medios necesarios para hacerlo y dando amplia difusión de las mismas; Art. 3º.- Recomendar a las cátedras que, de cara a la medida de fuerza proyectada por los gremios los días 20 y 21 de agosto, puedan comunicar a los y las estudiantes cuál será la modalidad de cursada en el caso de que la hubiera; Art. 4º.- De forma.* Acá hay uno parecido de la mayoría estudiantil que podrían...

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: ¿Me aguantás que lea el de ustedes? Dice en su resolutivo: *Art. 1º.- La comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Sociales apoya las medidas gremiales docentes y no docentes; Art. 2º.- De forma.* Si están de acuerdo hacemos una integración y luego lo sacamos por Resolución de Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Estamos de acuerdo. No, bueno, a nosotros como mayoría estudiantil nos parece importante obviamente presentar un proyecto relativo a esto. Sabemos que después de la gran marcha universitaria que organizamos en el primer cuatrimestre, siendo la columna y el centro de estudiantes también más grande de toda la UBA, que organizó este Centro de Estudiantes, y como mayoría estudiantil también fuimos partícipes de eso, nos parece fundamental remarcar esto de que hay una parte del conflicto universitario que no está resuelto, que es el salario digno para los trabajadores docentes y trabajadores en general de la Universidad, no solamente de Buenos Aires, sino de la universidad pública de nuestro país. Y en ese sentido queríamos, obviamente, presentar un proyecto en este sentido y obviamente estamos de acuerdo con la unificación.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Gracias, continuamos. Jaramillo, Noretto, Moreno. *Dice: Art. 1º.- Encomendar a la Secretaría Académica la virtualización de los certificados de exámenes que emite la Dirección de Alumnos.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana. En primer lugar, para poder darle la palabra a la Consejera Yanina Lobo para hacer la presentación del proyecto, y posterior a eso pedir el pase a Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo está de acuerdo le damos la palabra a la Consejera Lobo.

Yanina Lobo: Hola, bueno, muchas gracias, Señora Decana y consejeros. Un poco existe otro proyecto que tiene el mismo tinte con relación a la virtualización de algunos certificados que igual podemos conseguir, o de manera presencial acá en la Facultad o de manera virtual en el SIU, pero que no tienen todavía una validación de la Dirección de

Alumnos, por ejemplo, y nos parecía que estaba bueno poder empezar a utilizar estas cosas. Usamos de ejemplo, y estuvimos charlando con los compañeros de Filo, que es donde sí funciona así este método. Son dos proyectos, por un lado uno que podemos retirar del SIU Guaraní un certificado de horarios, para aclarar que nosotros cuando nos anotamos a materias nos anotamos a prácticos y a teóricos, y los teóricos no aparecen cuando nos inscribimos, entonces a veces en los laburos, en los trabajos, nos piden que digamos bien en qué horarios cursamos exactamente, entonces nos parecía que eso se emita como un certificado conjunto, no como en el SIU, que aparece todo separado y es por materias, sino algo que sea más fácil de descargar. Y por otro lado, el clásico certificado de examen, que es presencial y que muchas veces ahora, como sabemos, la gente no cursa todos los días, y lo dejamos el lunes y recién está el jueves, y a veces no podemos retirarlo para presentarlo en el laburo. Entonces nos parecía que hay que buscar una nueva forma de poder implementar ese certificado, ya sea que tenga una firma digital o que se lo puedan enviar por mail, como buscar esas alternativas, y obviamente pedimos el pase a Comisión de Enseñanza de los dos proyectos para que los podamos debatir en esas comisiones. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, entonces entiendo que queda girado a la Comisión de Enseñanza.

Yanina Lobo: Sí, este y el que viene también, son dos.

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El que sigue dice en su resolutivo: *Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad la creación de un certificado que acredite los horarios de clases teóricas y prácticas de cada materia que se encuentran cursando los estudiantes por cuatrimestre; Art. 2º.- Estimular que los certificados de horarios podrán ser acreditados por profesores, JTP o ayudantes de primera en cada una de las materias o personal no docente de la Facultad.* Este también es el pase a Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Queda girado entonces también este a Comisión.

Consejero Martín Moreno: Claro, eso quería preguntar, porque no me quedaba claro, los dos conjuntamente girados, perfecto.

Decana Dra. Ana Arias: Quedan los dos girados a la Comisión de Enseñanza.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Di Virgilio, García Godoy: *Art. 1º.- Declarar de interés académico la realización del 1º Congreso para el Desarrollo Energético; Art. 2º.- Autorizar el empleo del logo institucional de la Facultad, en tanto institución auspiciante, en los materiales de difusión y convocatoria de dicho evento; Art. 3º.- Regístrese.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a discusión la incorporación. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dobarro, Spinosa, dice: *Art. 1º.- Declarar de interés académico e institucional para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires la jornada de formación y actualización académica “LA LEY 27.742 Y SUS IMPLICANCIAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO” organizada por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (individual) – cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo) – cátedra Ciampa; Art. 2º.- Difundir y convocar a la participación mediante los canales institucionales.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación. *(Se corta el video).*

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: ... Con Nosetto, Di Virgilio, García Godoy, dice: *Art. 1º.- Expresar preocupación y repudiar los hechos acontecidos en la UNIVERSIDAD DE DEFENSA NACIONAL con los docentes Doctores Luciano ANZELINI y Sergio Gabriel EISSA; Art. 2º.- Transmitir esta preocupación y repudio al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Buenos Aires; Art. 3º.- Transmitir esta preocupación y repudio al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Currá y Altamirano. Dice: *Disponer la creación de un Protocolo de acción ante abusos de autoridad dentro de la Facultad de Ciencias Sociales, que deberá incluir: a) Definición clara de lo que se considera abuso de autoridad, incluyendo ejemplos específicos como la no garantía de instancias de recuperatorio o de examen complementario, y el maltrato psicológico a estudiantes; b) Mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales para los estudiantes que consideren haber sido víctimas de abuso de autoridad; c) Procedimientos de investigación justos y transparentes para los casos denunciados; d) Sanciones claras y proporcionales para*

aquellos docentes que sean encontrados responsables de abuso de autoridad; e) Medidas de protección para los estudiantes denunciantes durante y después del proceso de investigación; f) Estrategias de capacitación y concientización para docentes y personal administrativo sobre los derechos estudiantiles a la prevención del abuso de autoridad; Art. 2°.- Establecer una comisión de seguimiento y evaluación del Protocolo de acción compuesta por referentes de los claustros de profesores, estudiantes y no docentes con el objetivo de: a) Supervisar la correcta implementación y funcionamiento del Protocolo; b) Evaluar periódicamente la efectividad del protocolo y proponer modificaciones si fuese necesario; c) Informar anualmente al Consejo Directivo sobre los casos atendidos y las medidas tomadas, asegurando la confidencialidad de las partes involucradas; Art. 3°.- Instruir a las autoridades de la Facultad para que, en un plazo no mayor a 90 días, presenten un plan detallado de implementación del protocolo de acción, incluyendo cronograma, recursos necesarios y responsables de cada etapa; Art. 4°.- Promover la realización de talleres sobre derechos estudiantiles, abuso de autoridad y buen trato, dirigidos a toda la comunidad de la Facultad.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. Este es un proyecto que teníamos pendiente presentar hace rato, porque, sobre todo este primer cuatrimestre que pasó ahora, siempre sucedió, pero sobre todo este primer cuatrimestre, la verdad es que muchos estudiantes se nos acercan a comentarnos situaciones de abuso de autoridad o incluso maltratos, o simplemente malas maneras. Este estilo de proyectos ya venimos presentando también hace rato, por ejemplo, el de protocolo contra la discriminación, que era más étnica, por religión, por género, pero en este caso a veces no hay un abuso de autoridad o un maltrato directamente por algo en particular con el estudiante, sino simplemente, bueno, no sé, habría que definirlo bien, simplemente a veces son actitudes que se tienen. Nada, no son miles los casos tampoco, pero hay situaciones y siempre está el vacío legal, por así decirlo, de cómo accionamos ante eso, si nos contactamos con la cátedra como consejeros, si contactamos con la Carrera, y ahí la Carrera se puede contactar con la cátedra, entonces está bueno para tratar de no hacerlo tampoco tan personal hacia el estudiante, o intentar pensarlo un poco más en profundidad, generar un protocolo para esos casos de abuso de autoridad y de maltrato que algunos estudiantes han sufrido y puede seguir sucediendo. Así que nos parece importante eso, que lo trabajemos en comisiones también, porque es un proyecto que es extenso y que también implica eso, profundizar, o sea, ya el primer ítem es definir de manera clara lo que se considera un abuso de autoridad. Hay que buscar definiciones, hay que trabajarlo un poco más, pero nos parece importante, sobre todo para seguir mejorando en derechos estudiantiles, para seguir mejorando también la convivencia o el hecho de poder cursar tranquilo como estudiante. Nos parecía importante un proyecto de esta índole respectivo a otros que hemos presentado.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias, Señora Decana. Me parece interesante el tema que se pone a consideración. Creo que ha habido vasta experiencia y reflexión en el movimiento de mujeres y disidencias respecto de cuestiones de abuso y otras figuras más graves. Ha habido una reflexión sobre protocolos y demás. Es cierto que hay otras experiencias que no caben dentro de estas reflexiones y estos protocolos que se han dado, que merecen reflexión, estoy de acuerdo. Yo sería también cuidadoso en el marco de esa reflexión que creo que tenemos que darnos, respecto de una compulsión a normativizar y protocolizar, digamos, que es una de las discusiones que se están dando. Esto para decir que el tema me interesa y me parece que si podemos darnos un trabajo en comisión respecto de esto va a estar muy bien.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Di Virgilio.

Consejera Mercedes Di Virgilio: Solo agregar que la Facultad tiene un protocolo de violencias de géneros y demás, y creo que otro protocolo vinculado a cualquier tipo de abuso debería compatibilizar y dialogar y recuperar la experiencia del protocolo vigente.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Nosotros sabemos que las cuestiones relativas al abuso de autoridad o de otro tipo de jerarquización del vínculo que se plantea en algunas cuestiones, no solamente a nivel estudiante-docente, sino en otras áreas que pueden ser problemáticas, tienen que ver en parte con el género, pero también con otras cuestiones. Tiene que ver con la cuestión étnica, con la cuestión socioeconómica, con la cuestión del origen, inclusive de los países migrantes, también, ya sea por cuestiones que pueden resultar incómodas para muchos estudiantes, al momento de venir a cursar, y obviamente también está el aspecto de socializar, pero hay muchas veces límites que son pasados y que no están habilitados ni por estudiantes ni por docentes ni por nadie, y sobre todo esto nos parece importante, que es algo que nos tenemos que dar en un momento, ya hace un par de años, cuando como mayoría estudiantil presentamos un proyecto relativo a un protocolo contra la discriminación, hubo mucha negativa de poder, inclusive, pensar que en una Facultad como la nuestra pasaban distintos hechos y situaciones que, bueno, fueron nombrados en este Consejo, pero que fueron negados. Y al día de hoy sabemos que mucho

de eso que se decía en ese momento no solamente se expresó cada vez más continuamente, sino de formas que, la verdad, son poco agradables para un montón de personas de parte de nuestra comunidad, y entendemos que contar con un protocolo que dé respuesta y no simplemente dejar pasar todo esto que viene sucediendo en los últimos años en nuestra Facultad respecto a distintos vínculos que no deberían aceptarse ni hablarse bajo ninguna cuestión, que tienen que ver con cuidar la integridad física también y emocional de un montón de personas, no se ven. Y en ese sentido nos parece muy importante y que es un debate que tenemos que darnos, no podemos simplemente negarlos por el hecho de que existan otros protocolos, sino que tenemos que pensar más integralmente una solución a estas problemáticas que tenemos en nuestra Facultad y que no tenemos que invisibilizarlas para nada.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, pasa entonces a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Les avisamos igual, como estamos siendo transmitidos y es posible que otras personas lo vean, que la Facultad cuenta –no es lo mismo que el protocolo, son dos cosas distintas– pero cuenta con un espacio para trabajar también sobre conflictos del orden de lo vincular, que se llama Sociales Escucha, y que tiene una demanda muy importante. Pero bueno, se sumará a esto. Seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Currá y Altamirano dice: *Art. 1º.- Establecer tres oportunidades para inscribirnos a finales globales de idiomas; Art. 2º.- Establecer que el tiempo para poder inscribirnos al global de idiomas sea correspondiente a tres turnos de llamados para rendir exámenes finales; Art. 3º.- De forma.*

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Bueno, este proyecto tiene como referencia poder agilizar un montón de cosas, o sea, muchos estudiantes a la hora de poder rendir los globales, tenemos dos chances, con un año de diferencia para inscribirnos, justamente, y bueno, si te va mal en esas chances, justamente, necesitás algo más para poder recibirte, si no tenés que rendir los niveles por idioma. Nos parece importante poder agilizar esto y poder tener una chance más y tener menos tiempo para poder inscribirnos al global de inglés.

Decana Dra. Ana Arias: Entiendo que tiene que ser girado a la Comisión de Enseñanza, ¿no? Bueno, entonces queda girado a la Comisión de Enseñanza.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El último, también por Currá y Altamirano dice:
Art. 1º.- Disminuir de cinco a tres turnos continuos para dar de baja una materia regularizada; Art. 2º.- De forma.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Es bastante similar, en este sentido, tiene que ver con las materias. Uno a veces queda regular en una materia, y apenas queda regular capaz que quiere volver a cursarla, no quiere rendir el final, y tiene que esperar un año para volver a hacerlo. La idea de este proyecto es reducir ese tiempo a la mitad.

Decana Dra. Ana Arias: Queda girado también entonces a la Comisión de Enseñanza. Pasamos ya al Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Solicitud de aprobación de las Actas N°7 de fecha 18/06/2024, N°8 de fecha 2/07/2024 y N° 9 de fecha 16/07/2024.*

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación la aprobación de las actas. Por la positiva. Quedan aprobadas.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Resoluciones de la Sra. Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Buenas tardes, Señora Decana, buenas tardes al cuerpo. Para pedir el tratamiento en conjunto de las Resoluciones Ad Referéndum del punto uno al cinco. El seis se pidió un tratamiento específico o se hicieron algunas consultas al respecto. Del uno al cinco son dos renunciaciones y unas modificaciones del Inciso 12 para que sean elevadas al Superior.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación, entonces, el tratamiento en conjunto de los puntos uno al cinco. Por la positiva.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. Estaba leyendo los puntos del uno al cinco porque no son lo mismo, y acá, estos los estuvimos estudiando, el punto tres, cuatro y cinco hablan de movimientos en el presupuesto de la Facultad. Nosotros entendemos que estos movimientos primero y principal no pueden pasar por DAR, si todo lo que implica presupuesto de una institución tiene que pasar por el Consejo Directivo, mínimo ser debatido en el pleno o en comisiones, y también preguntar por qué está saliendo por DAR, esto tendríamos que debatirlo acá. Todo lo que es presupuesto de una institución tienen que debatirlo los consejeros directivos, todo lo que son movimientos o pedidos. Y bueno, obviamente si lo pueden explicar, si lo pueden explicar. Y en segundo lugar, también dejar asentado que tampoco entendemos por qué siempre hacen movimientos respectivos a presupuestos en momentos claves, porque hay actitudes que están teniendo, ya dijimos el de la biblioteca, no incorporarnos proyectos a las comisiones, que es algo que voy a ampliar más adelante, los movimientos de presupuesto, ya cerca de las elecciones. Nunca vimos más actitudes antidemocráticas como en este momento, así que queríamos dejarlo asentado porque hay cosas que, la verdad, no podemos dejar pasar en este momento en el que nos encontramos, siendo también quizás el último Consejo Directivo de cara a las elecciones de todos los claustros, así que, bueno, si pueden dar un mínimo informe de lo que está pasando con los puntos tres, cuatro y cinco, y por qué sale por DAR también, porque no podría.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Más allá de las consideraciones, lo que teníamos... preguntamos, también, obviamente, por qué Personal y Hacienda daba este tratamiento. El punto tres, en realidad ustedes saben que hubo la ampliación presupuestaria del doscientos cincuenta por ciento. Esa ampliación presupuestaria debe impactar, para que pueda habilitarse el uso de la ampliación presupuestaria debe impactar en los incisos del Pilagá de la Facultad. La ampliación presupuestaria llega con asignación a cada uno de los incisos. Debemos pedirle al Superior que aplique ese aumento a los incisos de la Facultad para poder acceder a través del Pilagá al uso de esos recursos. Eso el punto tres. El punto cuatro es la aprobación del Financiamiento 12, Recursos Propios, que son mayormente Extensión y SEA, que son presupuestos y tratamientos de convenios, etcétera, que tienen el tratamiento habitual en el Consejo y han pasado por las comisiones habituales. Y el cinco es lo que quedó de lo recaudado del 2023 de Recursos Propios. Acá

no hay utilización de presupuesto, lo que hay es un pedido al Superior de distintas aprobaciones y cierres, no hay movimiento de dinero, esa es la situación.

Decana Dra. Ana Arias: Y es absolutamente instrumental la solicitud, es burocrática y el apuro por hacerla es porque con la llegada de estos fondos, de esta ampliación presupuestaria se necesitan habilitar para poder, por ejemplo, llamar a licitación cosas básicas. Pero no hay acá modificación, no hay ningún objeto complejo que genere esta complejidad, y esto lo hacen todas las Facultades. Consejera García Godoy.

Bárbara: Gracias, Señora Decana. Bueno, en primera instancia agradecer lo claro de la explicación que han dado el Secretario de Gestión y usted, Señora Decana, al respecto. Me parece importante que cuando algo nos genera dudas lo podamos consultar y sobre eso se hable. En parte, digamos, nuestra función tiene que ver con eso. Lo que me parece que no es necesario es hacerlo con tonos de suspicacia, de sospecha, y con adjetivaciones que lo que hacen es lesionar el sentido de lo que acá tiene que suceder y los roles que se cumplen. Entonces, hablar de antidemocrático cuando la gestión gestiona, la verdad es que tiene que ver con una distorsión y me parece que tiene que ver con licuar el valor de un término que tiene tanta densidad como para que lo estemos utilizando. Yo propongo, en todo caso, si se quiere conocer, se solicite profundizar, ha habido adjetivaciones que se reiteran, yo esto lo he dicho en otros Consejos Directivos. Me veo en la necesidad, para que también quede registrado en las actas, acerca de la importancia de cuidar los modos en los que consultamos, porque podemos tener diferencias, pero ni la gestión, ni esta gestión ni otras gestiones, por lo menos que yo recuerde, activan todo su accionar dos semanas antes de las elecciones. Entonces me parece que hay un intento de la mayoría estudiantil de ubicar todo lo que tenga que ver con la gestión como que entra en ese juego. Y la verdad es que se viene gestionando, y muy bien, desde el inicio de esta gestión. Entonces quisiera que eso quede registrado también.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Bueno, en primer lugar, desde la mayoría estudiantil nos vamos a abstener en los puntos tres, cuatro y cinco, porque al ser movimientos de presupuesto, por más que no se pida nada y todo lo que explicaron recién, sí tienen que pasar por comisiones los tres puntos, así que nosotros nos vamos a abstener. En segundo lugar, lo vuelvo a repetir porque también queda muy bonito hacer un discurso para levantar a la gestión, pero no tiene que ver solamente con la gestión, la verdad, tiene razón en eso la consejera preopinante. Tiene que ver con todos los consejeros también que

engloban esta gestión de la Facultad. Yo los quisiera ver si por ejemplo nosotros estuviéramos en su lugar y no les incorporáramos proyectos que ustedes presentan en el Consejo Directivo y que está grabado para que todo el mundo lo vea, si no se los incluyen en las comisiones para poder tratarlos. ¿Qué pasaría ahí, lo dejarían pasar, no dirían nada? ¿Qué pasa si lo de presupuesto no lo pasamos por comisiones? ¿Qué pasa si levantan el tubo a sus agrupaciones para que empiecen a mudar la biblioteca cuando es algo que todos los estudiantes estamos esperando que suceda? Son acciones antidemocráticas. No es licuar un término, es decir la verdad. La única verdad es la realidad, muchachos.

Consejero Marcos Jaramillo: Pido la palabra. Gracias, Señora Decana. Para hacer una referencia a lo que también traían, en particular lo que traía la consejera preopinante, donde trae esta frase, “mejor que decir es hacer”, o “la única verdad es la realidad”. Parece que acá se puede decir cualquier cosa, y trae el ejemplo de lo que puede llegar a ser el Consejo Directivo. Resulta interesante o los invito y las invito a quienes escuchan a que puedan ver y prestar atención a cómo gestiona la UES, y lo traigo para poner en conocimiento a toda la comunidad, de cómo gestiona la UES su Centro de Estudiantes, que es la herramienta en la que le toca gobernar, donde no convocan a comisiones revisoras de cuentas, nadie sabe en qué gasta la plata el Centro de Estudiantes, no convocan a comisiones directivas, no convocan a instancias de participación. Pero después es paradójico, porque cuando se sientan en la instancia de cogobierno vienen y demandan todo lo que no hacen. Pero bueno, por eso, como para que quede constancia en actas y que después podamos seguir con lo que sigue del Orden del Día. Muchas gracias, Señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Bueno, no, más que nada para remarcar esta cuestión relativa a los roles y los lugares de participación y de representación que tenemos en nuestra Facultad. Una vez más, la minoría estudiantil trae temas de Centro de Estudiantes al Consejo Directivo. Sabemos, igual, que siendo las agrupaciones de la gestión de la Facultad, quieren entregar el Centro de Estudiantes a la gestión de la Facultad para hacer desastres como hicieron cuando ellos fueron gestión en el Centro de Estudiantes. Diciendo una serie de falacias que todos los estudiantes tenemos memoria, no tienen por qué, de alguna forma, subestimar la memoria de los estudiantes. Todos sabemos lo que hicieron cuando tuvieron la oportunidad y por eso al año siguiente la conducción actual del Centro de Estudiantes volvió por una amplia diferencia, y eso se remarcó y se sigue remarcando. Y para no seguir hablando cuestiones relativas al Centro de Estudiantes, sí, obviamente como comentaba la consejera de la mayoría estudiantil, mi compañera, nos parecía importante poder remarcar que es totalmente visible, lo vemos todos en los últimos Consejos de los últimos años, un hecho que aconteció el día de hoy, en el cual se

presentan proyectos que ya están realizados o que ya están hechos o que ya están destinados, entonces vemos una pantomima de presentación de proyectos y discursos que en la realidad son un teatro, que no dan cuenta... y no, perdón, que dan cuenta de cómo se maneja la gestión de la Facultad con la minoría estudiantil en nuestra Facultad, porque, bueno, son parte del mismo espacio de gobierno en nuestra Facultad, y eso muestra también una diferencia que nos parece muy poco democrática, porque si hubiese un planteo desde la gestión de la Facultad de escuchar a la totalidad de los estudiantes y a sus representantes, habría una misma vara para tratar los proyectos que se presentan en este Consejo Directivo. Hemos visto cómo decenas de proyectos que hemos presentado como mayoría estudiantil han ido a las comisiones sin mediar debate, simplemente porque así lo quiso la gestión de la Facultad, y otros proyectos que no son explicados pasan a ser tratados en el Orden del Día, aprobados, y siendo proyectos de cosas que ya están hechas, lo cual obviamente esto da cuenta de cómo hacen un uso electoralista de este Consejo Directivo y cómo vienen tratando de convertirlo en una escribanía, y obviamente nosotros no vamos a permitir eso, porque tenemos una independencia de las autoridades de nuestra Facultad.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra, la pedí antes.

Decana Dra. Ana Arias: La pidió cuando estábamos votando anteriormente también. Altamirano, tiene la palabra.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. Tenía tres cosas para decir. La primera es que la verdad es que la intervención del consejero de la minoría estudiantil me parece que lo único que busca es desviar lo que estábamos planteando. Es una realidad, o sea, es un desvío de lo que estábamos debatiendo. Nosotros planteamos tres cosas claras, no las quiero volver a repetir porque ya lo dijimos, todos los accionares últimos que estuvieron sucediendo, que, la verdad es que, de mínima, a nosotros nos permite dudar de todo lo que esté haciendo esta gestión de la Facultad y el bloque que es oficialista, ¿no? Pero, en segundo lugar, si hay cosas de la Presidencia del Centro de Estudiantes que están en duda, está perfecto, pero de última si quieren le digo a Ludmi, que es la presidenta del Centro, que está acá todos los días en la Facultad militando, que venga acá y las explique, no habría drama, pero particularmente yo y nosotros tres somos consejeros directivos, son dos claustros diferentes, se votan inclusive en urnas diferentes. Pero si hay dudas puntuales, reales, que no sean para desviar la vergüenza que están haciendo, lo aclaramos, no hay ningún problema. En tercer lugar, hay uno de los proyectos, por ejemplo, que presentamos, que es el curso intensivo de invierno. ¿Y qué opina la minoría estudiantil del curso intensivo de invierno? Porque hasta ahora no se dijo

nada, ¿no? Se buscó desviar la conversación y uno de los proyectos que presentamos en la Comisión de Enseñanza, que era el curso intensivo de invierno para todos los estudiantes, no se dice nada. Entonces evidentemente lo que están buscando es solamente tratar de levantar la gestión esta que es para lo único que sirven.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Ahora pasamos a votar dejando constancia de las tres abstenciones señaladas anteriormente por la mayoría estudiantil. Por la positiva. Quedan registradas las tres abstenciones, quedan aprobados los Ad Referéndum del uno al cinco.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Punto 6. EX-2024-03717605- -UBA-DME#SAH DU_FSOC: REDEC-2024-516-E-UBA-DCT_FSOC: Reincorporar a las y los estudiantes que integran el ANEXO I: ARD-2024- 115-UBA-DCT_FSOC, en sus respectivas Carreras de esta Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*

Decana Dra. Ana Arias: Anteriormente ya habían planteado una pregunta. Hubo dos Ad Referéndum, que tienen que ver con dos listados distintos de estudiantes. La premura por la cual se separó y no se esperó para votar uno solo es que, en el caso de los que se incorporaron en el primer listado, pudieron anotarse a materias en los respectivos llamados. El último llamado son los estudiantes que se reincorporaron más tarde y la premura tuvo que ver con que pudieran en la última instancia de inscripción acceder a la inscripción. Por eso son dos fechas distintas de dos listados distintos.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Acá hay una cuestión: el accionar fue para que se inscriban en el primer llamado, entiendo. ¿Por qué no hubo una DAR para que se inscriban también en el segundo llamado en materias? Y después está el tema de la confección de los padrones, porque no sabemos cuándo fueron incorporados, básicamente, estos estudiantes. ¿Qué fecha tiene la segunda DAR? ¿Me explico?

Decana Dra. Ana Arias: Le doy la palabra, si les parece, a la Subsecretaria Echevarría, que tiene a cargo el área que lleva adelante las reincorporaciones.

Subsecretaria Andrea Echevarría: Gracias. Normalmente cuando hacemos este circuito a través de una DAR es precisamente para aprovechar una fecha de inscripción. Y justamente por la premura, los reincorporamos el mismo día que se firma la DAR, o a lo sumo al día siguiente. Es decir que los estudiantes que están en esta DAR que están refrendando ustedes ahora, tendrían que estar incorporados al padrón. Si hay alguna dificultad, por supuesto, ahí ya corre por el circuito más electoral, pero tienen derecho al reclamo. La segunda DAR que se hizo, con los que presentaron el pedido de reincorporación posterior a esa fecha, que no llegan a entrar, se firmó ya en esta semana, el lunes o martes, ya fuera del cierre de padrón, pero todavía a tiempo para que se puedan inscribir en el llamado por remanentes, y si no por reclamo. Pero lo que nos pareció es que si lo pasábamos a comisión perdían el cuatrimestre directamente. Se trataba no en esta, en la que sigue, noventa y seis estudiantes, era una picardía que, teniendo la intención de cursar, les hiciéramos perder el cuatrimestre.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, ponemos a votación la incorporación. Por la positiva. La incorporación de los estudiantes, por supuesto. Queda aprobada.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Dictámenes de Comisiones: Comisión de Interpretación y Reglamento: 1. EX-2024-04200100- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Dejar sin efecto, a partir del dictado de la presente, la resolución (D) 3644/2021. Dejar sin efecto en sus partes pertinentes el Anexo Único de la estructura aprobada por Resolución (CD) Nro. 3340/2004 y el Anexo IV de la resolución 3731/08, en lo referente a la Secretaría Académica, sin que ello modifique o sustituya las funciones de las áreas no detalladas, y reemplazarla por la Estructura del Anexo I. Y solicitudes de aprobación del Anexo I con la incorporación de la Dirección General de Administración de Procesos Académico (DGAPA) y la Dirección General Técnica Académica (DGTA) ambas dependientes de la Secretaría Académica, de acuerdo con las misiones y funciones indicadas. Y de la creación de una categoría uno (1) – agrupamiento administrativo (Decreto 366/06) como Director/a General de Administración de Procesos Académicos. La Comisión aconseja aprobar dichas solicitudes.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda aprobado.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá. Ya hemos votado, igual. Aclaro que han quedado aprobados.

Consejero Sebastián Curra: No, no, es sobre el tema anterior. Queríamos solicitar, dado que no va a ser referenciada en Consejo Directivo esa lista de reincorporados, la resolución y la lista de reincorporados. La segunda, no la primera. Esta sí, la votamos ahora, el tema es que hay una segunda que fue el lunes 10 que se votó.

Decana Dra. Ana Arias: Le damos la palabra a la Secretaria Echevarría.

Subsecretaria Andrea Echevarría: Cuando traten la segunda DAR, por supuesto se va a girar con el listado con los estudiantes que fueron reincorporados. Esos estudiantes fueron reincorporados entre el 5 y el 6 de este mes. Ya no entran en padrón porque según el calendario electoral que ustedes mismos votaron, cerraba el 3 de agosto el padrón estudiantil.

Consejero Sebastián Curra: O sea, se reincorporaron todos juntos el lunes esos estudiantes. Porque capaz que hubo un pedido en el medio, de reincorporarse. ¿Se entiende?

Subsecretaria Andrea Echevarría: Como contesté antes, ustedes siempre revisen la fecha de firma de la DAR. Los estudiantes se reincorporan ese día o al día siguiente de firma de la DAR.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Claro, la primera DAR fue del 15 de julio, la segunda DAR del 10 de agosto. Posterior al 3, claro. Nosotros lo que estamos pidiendo es el listado de reincorporados de ese período que es de la segunda DAR. El de la primera DAR lo tenemos, pero el de la segunda DAR no tenemos el listado de personas reincorporadas en esa resolución, eso, estamos pidiendo por mail. Claro, pasa que, no sé, por ejemplo, el martes que viene va a haber comisiones, el otro martes va a haber Consejo, esa era mi pregunta, porque si no pasan las elecciones, tratamos esa DAR ahí y nosotros queremos tener el listado antes. Es importante tener para saber quiénes están en el padrón o no.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: No, no, a ver. La instancia de la Junta Electoral, Natalí, para resolverlo en tal caso, de estas cuestiones, pero no sé cuándo se van a entrar a tratar. ¿Cuál es la duda? ¿El listado quieren ver antes que pase por el Consejo?

Consejera Natalí Altamirano: Hay un listado de reincorporados que estaría bueno chequearlos para también, si hay que llevar dudas a la Junta Electoral, por impugnaciones o lo que sea, para el padrón, tener ese listado de personas reincorporadas, eso, vía mail.

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto, queda registrada la solicitud.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión Conjunta de Investigación y Posgrado y Presupuesto.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en conjunto de los puntos uno y dos de la Comisión Conjunta de Investigación, Posgrado y Presupuesto.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Ahora pasamos a votar. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones, queda aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Investigación y Posgrado.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento conjunto de los puntos uno al catorce de la Comisión de Investigación y Posgrado, que tienen dictamen favorable de la Comisión, y para pedir excepcionalmente el retiro del punto quince, que me fue comunicado que tiene un error involuntario el expediente y deberá ser enmendado antes de la aprobación por este cuerpo.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno a catorce. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora pasamos a votar. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones, quedan aprobados los catorce puntos y queda retirado el punto quince para ser subsanado su error.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, punto 16. EX-2024-03741402- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de requerimiento a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA la organización de una feria de posgrados, donde invite a participar a todas las instituciones universitarias públicas que cuenten con posgrados en materia de Ciencias Sociales y Humanidades, en la sede de Constitución a implementarse de forma anual a partir del segundo cuatrimestre.*

Dictamen de mayoría: La Comisión aconseja no aprobar y requerir a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA el reforzamiento de las actividades de difusión de los posgrados ofrecidos por la propia institución, mediante charlas informativas y piezas de comunicación orientadas a estudiantes avanzados/as y graduados/as recientes de la propia Facultad.

Dictamen de minoría: La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Quería retomar un poco el debate sobre lo que se habló en la Comisión en la cual tratamos este tema. El proyecto que presentamos busca de una u otra forma darle una centralidad mayor a nuestra Facultad como un espacio en el cual no solamente se puedan ofertar, por así decirlo, o presentar los posgrados o distintas herramientas de formación que tenemos en nuestra Facultad, sino también darle el espacio y lugar a distintos centros educativos que tienen por objetivo poder promover a las humanidades y las ciencias sociales, dándole una centralidad en nuestra Facultad, que sea un espacio en el cual puedan venir, presentarse, hay cuestiones que diferimos en cuanto a la caracterización del formato, por así decirlo, pero sin embargo nos parece importante que podamos pensar también otras metodologías, otras formas de organizar y sobre todo de promover también nuestra formación, dándole también un espacio a esto. Nos parece importante que se pueda hacer, que se pueda realizar, porque ya lo que se plantea en el otro dictamen es algo que se viene haciendo y que, bueno, vemos que tal vez no tiene los mejores resultados. No digo que sea inefectivo, pero sumarle una feria de posgrados de estas características podría darle una importancia mayor y obviamente también va en línea con los objetivos de la gestión de la Facultad, no solamente de generación de recursos sino de espacios en los cuales se pueda promover a las ciencias sociales. Y en ese sentido también nos parecía importante remarcar algo, porque después del tratamiento de este punto, de este expediente, se trata lo relativo a las diplomaturas. Nosotros tenemos una negativa relativo a pensarlas como una mercantilización de la educación, algo que fue planteado inclusive cuando estábamos

planteando este proyecto, este expediente, pero sin embargo lo acompañaron ese expediente de las diplomaturas. Nosotros tenemos una posición firme respecto a esto, y entendiendo que los argumentos por los cuales estaban en contra de que se realice una feria de posgrados van en línea con lo que plantearon sobre esto que estoy comentando relativo a las diplomaturas, entendemos también que no tendrían ningún tipo de problema en acompañar el proyecto relativo a que se haga una feria de posgrados en nuestra Facultad, que le demos la centralidad que merece a las ciencias sociales y las humanidades, sobre todo que nuestra Facultad sea un foco y un eje, un lugar en el cual se pueda plantear esto, la verdad es que es algo muy positivo, y no solamente depender de ferias que se hacen a nivel UBA o en otras universidades, sino que Sociales puede mucho más y en ese sentido nos parece importante que una actividad de estas características sería algo muy positivo para nuestra Facultad y para toda nuestra comunidad y esperemos que lo puedan acompañar.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias, Señora Decana. Es cierto, como comentó el Consejero Villón, que estuvimos conversando sobre esto en la Comisión de Investigación y Posgrado. A mí me alegra que nuestros estudiantes, nuestras estudiantes, tengan interés en difundir las posibilidades de formación de posgrado. En eso estuvimos todos de acuerdo. Comentamos también que tanto a nivel de la Ciudad de Buenos Aires hay iniciativas públicas y privadas que ofrecen información sobre los diferentes posgrados públicos y privados de las diversas instituciones del Área Metropolitana de Buenos Aires. La Universidad de Buenos Aires organiza Expo Posgrados, de la cual participa la Facultad de Ciencias Sociales, que, para sorpresa del Rectorado, concita la mayor cantidad de interesados. Hay fotos de las últimas Expo Posgrados en las cuales el stand de nuestra Facultad está lleno de gente escuchando a nuestras profesoras, a nuestros profesores, viendo los desarrollos de investigación y las posibilidades de formación de posgrado. Y a eso sumaría también el conjunto de actividades que están previstas, de charlas informativas con directoras, directores, de los programas de especialización, maestría y doctorado, los colegas y los consejeros del claustro estudiantil proponían que en la actividad organizada por la UBA se promovieran también los posgrados organizados por otras universidades públicas y privadas. Nos pareció que lo más conveniente era que todos los esfuerzos de nuestra Facultad, de la Secretaría de Estudios Avanzados, estuvieran puestos al servicio de promover nuestros posgrados, que entendemos que son excelentes. Así también lo entiende la CONEAU, y que además están ofrecidos con aranceles muchísimo más accesibles para nuestras graduadas y graduados que los disponibles en cualquier otra unidad académica de la UBA y en cualquier otra universidad nacional y universidad privada del Área Metropolitana de Buenos Aires. Tuvimos una conversación interesante sobre esto, bueno, hemos intercambiado opiniones, la mayoría estudiantil no logró convencernos, y bueno, por eso este dictamen. Pero bueno, un poco

la democracia que es propia de este cuerpo tiene que ver con intercambiar argumentos e intentar convencer a los otros, y bueno, y cuando no alcanzan los argumentos para convencer a los otros avanzamos y seguiremos pensando otras ideas, pero en todo caso la propuesta de promover la formación de posgrado de nuestras estudiantes y nuestros estudiantes de grado y graduadas y graduados avanzados me parece encomiable. Eso nomás.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, pasamos a votar entonces ahora el dictamen de mayoría. Por la positiva. Queda aprobado entonces el dictamen de mayoría.

Consejero Luciano Nosetto: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias. Quería comentar antes de terminar con el tratamiento de los expedientes relativos a la Comisión de Investigación y Posgrado, que hay mucha consternación por lo pronto en el claustro de becarios del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en relación con los resultados del Programa de Apoyo a Reuniones Científicas de la UBA. Desde el Instituto de Investigaciones Gino Germani hace más de veinte años se realizan las Jornadas de Jóvenes Investigadores, que son unas jornadas masivas, que cuentan con más de cuatrocientas participaciones, tanto de nuestra Facultad como de otras facultades de la UBA, como de colegas del conjunto del país, de Brasil, de Colombia, de México, se viene realizando este evento desde el año 2001. El Instituto Gino Germani cuenta con la participación de becarios, becarias de las cinco carreras de la Facultad, las temáticas que abordan las Jornadas de Jóvenes Investigadores son inclusivas de todas las áreas temáticas y disciplinas de nuestra Facultad, y en un contexto de restricciones presupuestarias para todas las universidades y para la Universidad, esta restricción universitaria se redobra en el caso del pedido de financiamiento que se hace al Programa de Apoyo de Reuniones Científicas, donde a pesar o sin tener en consideración la masividad, representatividad, amplitud y diversidad de estas jornadas, se ha decidido otorgar financiamiento a otras propuestas sobre la base de criterios que en principio no conocemos. Lo mismo ha sucedido con otras jornadas tradicionales y relevantísimas para nuestras disciplinas y para las ciencias sociales, que son las Jornadas Nacionales de Salud y Población. El Área de Salud y Población se ha demostrado un área crucial en el marco de la pandemia que nos tocó vivir. Yo creo que gran parte de la relegitimación de las ciencias sociales tuvo que ver con la mostración de la importancia de conocer la propia sociedad para poder reaccionar ante situaciones como las que hemos vivido. Estas jornadas se llevan adelante hace treinta años y tanto en el caso de las Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani como en el caso de las Jornadas Nacionales de Salud y Población, nuestra comunidad de

investigadoras e investigadores, becarios y becarias han vivido esta decisión de la Universidad de Buenos Aires como un desfinanciamiento. Así que yo quería transmitir esto. Ya hay algunos documentos circulando en relación con esto. Anticipo que en posteriores sesiones del Consejo Directivo tal vez tengamos algún pedido de parte de nuestra propia comunidad respecto de estos eventos, que son muy laboriosos en términos del trabajo que implican para becarios, becarias e investigadores, y que además implican erogaciones presupuestarias mínimas para poder garantizar estos eventos masivos con gente que viene de todo el mundo y que, bueno, la UBA ha decidido prescindir, que estos dos eventos prescindieran de ellos.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Consejero. Una mención similar hicimos en el Consejo Superior en relación a ambos eventos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, continuamos. Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento de los puntos uno a siete de la Comisión de Extensión, con dictamen favorable de dicha Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Ahora pasamos a votar. Por la positiva. Quedan aprobados por unanimidad.

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Para que conste la abstención del punto uno de la Comisión de Extensión de la mayoría estudiantil.

Decana Dra. Ana Arias: Dejamos constancia de la abstención.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. En idéntico sentido que, con la comisión anterior, para pedir el tratamiento en conjunto en este caso de los puntos uno a diecisiete de la Comisión de Enseñanza, todos ellos con dictamen favorable de dicha Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Ahora pasamos a votar. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Consejero Villón, no queda registrado su voto. ¿Positivo? Bien. Quedan aprobados entonces los expedientes anteriormente...

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Del punto uno al diecisiete. 18. EX-2024-04165074- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: *Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la Carrera de Relaciones del Trabajo.*

Dictamen de Mayoría: La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Dictamen de Minoría: La Comisión aconseja aprobar los puntos 2; 4; 12 y 13 del informe de la Secretaría Académica.

Consejera Ana Catalano: Perdón, Señora Decana, ¿me permite la palabra?

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Catalano.

Consejera Ana Catalano: No los voy a abrumar con la larga discusión que tuvimos, un debate interesante que se dio en la Comisión, pero sí quiero fundamentar por qué la minoría por profesores hizo un dictamen de minoría. No voy a alargarme, fue una discusión de tres horas, o sea, quiero decir que fue densa y larga, pero que se trataron temas interesantes. ¿Cuál es la problemática? Quiero dividirla en dos situaciones: una, que nosotros vimos todos temas de estructuras de cátedra que no eran adecuados, digamos, donde había promociones permanentes, donde había una situación de relación estudiante por docente, profesores, totalmente desproporcionada respecto de otras cátedras numerosas. Vimos una cantidad de nominaciones de adjuntos o JTP que no correspondía a la cantidad de comisiones, bueno, una serie de cosas que fue importante conversarlas con la Secretaría Académica. Importante para saber cuáles eran los criterios, no quedamos conformes con los criterios manifestados porque eran criterios muy laxos en general, que se aplicaban unas veces, otras no. Bueno, nada, pero creo que esto fue

importante para ver en el futuro cómo vamos a manejar estas cosas, porque esto afecta también a otras carreras, no solo a la nuestra. A la nuestra, de Relaciones del Trabajo, la afecta en el sentido de una desigualdad muy grande interna no solo con relación a las otras carreras, sino intracarrera e intracátedra. Se dieron también promociones un poco absurdas, digamos, se promovían, aunque si bien eran ad honorem muchas de las promociones, eran promociones que implicaban cátedras que casi no tenían alumnos o estudiantes. Entonces esto qué significa, que de repente se daba promoción a personas que realmente no se había aprobado el desempeño inclusive de la cátedra en relación a los alumnos. En otros casos hubo promociones meteóricas, ayudantes de primera a adjuntos, de repente, porque había una jubilación, bueno, cosas que no estamos acostumbrados a aprobar y a ver. Entonces quiero dejar sentado esto sin entrar en los catorce puntos, porque sería muy largo y no quiero alargar ni cansarlos, porque la mayoría, el ochenta por ciento de los que están acá estuvieron en la reunión, pero son cosas importantes a tener en cuenta, e importante que la Secretaría Académica tenga en cuenta. Y otro aspecto que quiero tomar, no sé si está el Secretario acá, pero no importa, que quede constancia, sí que importa, pero que quede constancia, porque él dio el acuerdo, en una de las cátedras, que es la cátedra de Economía, se dieron de baja una cantidad de ayudantes que estaban ad honorem, y estaba bien darlos de baja porque no estaban concurriendo a ejercer sus funciones. Pero se dio de baja en el montón a uno de ellos que sí estaba a cargo de comisión de cátedra, que él ha mandado su comunicación, mandó un mail a la Dirección de la Carrera y también a la Secretaría Académica, pero nosotros por error nuestro no lo incluimos en el dictamen de minoría para recordar, entonces quiero que quede constancia, el ayudante se llama Breno Nenes Chas y es el que ha pedido que se lo reincorpore, porque además está a cargo de una comisión, fue un error. Entonces dejar constancia de por qué nuestro dictamen de minoría y las dificultades realmente que hubo para poder aprobar los catorce movimientos que proponían, de los cuales aprobamos cuatro, creo, o tres, no me acuerdo. Pero tan claro está ahí que en eso hay (*No se escucha 1.26.55*). Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, muchas gracias. Ponemos a votación el dictamen de mayoría. Por la positiva. Por la negativa. Ya está, queda aprobado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, pasamos a los...

Consejero Sebastián Curra: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Currá.

Consejero Sebastián Curra: Gracias. Era sobre dos proyectos que ya tienen fuerza de resolución. Queríamos saber el estado en sí. Uno era que la gestión tenía que hacer el nexo, justamente, con lo que es la Ciudad de Buenos Aires para establecer un área de estacionamiento con discapacidad. Quería saber si se hizo eso, si no.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Está el Subsecretario. ¿Querés, Alexis, contar?

Decana Dra. Ana Arias: Diga los dos así ya...

Consejero Sebastián Curra: Y después sobre la rampa, que también es otro proyecto que tiene fuerza de resolución. No vimos que se haya limpiado ni que se haya arreglado las barandas y ese tipo de cuestiones.

Decana Dra. Ana Arias: Le damos la palabra entonces al Subsecretario para que pueda ampliar esta información.

Subsecretario Alexis Blanklejder: Buenas tardes. Se inició el pedido y ya hay un expediente abierto en el Gobierno de la Ciudad, así que de ahí en más darle seguimiento a cómo avanza el trámite, pero ya hay un expediente para esta área de estacionamiento.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Después les pasamos el número de expediente por correo desde Despacho.

Consejero Sebastián Curra: ¿Y sobre el tema rampa?

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Y el tema rampa, ahí vamos a tener que verlos en conjunto. Se pidió, de hecho, en el momento, sostener la cuestión de la limpieza. Creo que faltaba la parte de los aires acondicionado, estaba mantenimiento con la orden de terminar de resolverlo. Las barandas no detectamos ninguna rotura ni movimiento. Si ustedes ven algo que no ha visto el personal de la Facultad no hay problema en que nos lo digan. Y ahí lo que tenemos que en realidad terminar de resolver sí es el lugar donde festejan cuando los y las estudiantes se reciben, porque ensucian justo esa zona, y está la orden a limpieza que estén mirándolo permanentemente, pero bueno, es todo el día en las épocas de finales.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, este proyecto, firmado por Jaramillo, Moreno, Nosetto, García Godoy, dice: *VISTO: El intento de magnifemicidio a Cristina Fernández de Kirchner ocurrido el 1 de septiembre de 2022. CONSIDERANDO: Que el 26 de junio de 2024 comenzó el juicio a las supuestas autorías materiales del hecho ante el Tribunal Oral Federal N° 6 cito en la Ciudad de Buenos Aires; Que en dicho proceso solo se están juzgando las supuestas autorías materiales del hecho, sin foco en la investigación sobre los motivos que llevaron a los autores materiales a realizar dicha acción; Que entre quienes son sospechados/as de autores/as intelectuales del suceso existen ministra/os y diputado/as pertenecientes a partidos políticos que forman parte de la actual alianza de gobierno conducida por Javier Milei; Que el no esclarecimiento de las causas políticas detrás del intento de magnifemicidio impiden la restauración de la paz social quebrada por el atentado, surcando más profundamente las grietas de la democracia; Que Cristina Fernández de Kirchner es una de las principales líderes políticas de América Latina, cuya figura representa la esperanza de un importante sector de la población; Que el no ataque a líderes y lideresas políticas en Argentina con acciones violentas fue parte del consenso democrático construido desde 1983 hasta el 1 de septiembre de 2022; Que algunas autoridades políticas que forman parte de la actual coalición de gobierno no han repudiado el hecho e incluso han cuestionado su verosimilitud; Que la construcción de una democracia amplia, plural que fomente el disenso de ideas y opiniones no solo es deseable sino que es uno de los objetivos que debe perseguir la Universidad Pública en nuestro país; Que es el Poder Judicial de la Nación el poder encomendado por nuestra Constitución Nacional a investigar los delitos, especialmente aquellos que comprometan a nuestra democracia y sancionar a las/os responsables de acuerdo a las normativas vigentes. Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires RESUELVE: Art. 1°.- Expresar su preocupación por las carencias en las líneas investigativas respecto del intento de magnicidio a Cristina Fernández de Kirchner el 1 de septiembre de 2022 en el juicio ante el T.O.F. N° 6 cito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Art. 2°.- Expresar preocupación por la falta de interés oficial del presidente en ejercicio, la vicepresidenta en ejercicio y sus ministras y ministros respecto de este hecho. Expresar especial preocupación ante la falta de repudio del actual presidente y actual ministra de Seguridad de la Nación respecto del hecho en su momento o en la actualidad; Art. 3° Comuníquese esta información a las respectivas carreras; Art. 4°.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad. Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Quiero pedirle al cuerpo autorización para brindarle la palabra al Secretario Académico para que realice una aclaración sobre el expediente ya votado de altas, bajas y modificaciones de Relaciones

del Trabajo, donde se consignó una baja que tenía un error. Yo tenía la idea de que el error se había enmendado, se resaltó en la Comisión y se había enmendado, pero tenía la duda y pediría que el Secretario Académico lo aclare, si el cuerpo está de acuerdo.

Secretario Académico: Gracias. Se hizo la corrección al día siguiente. Recuerdo la situación para que quede todo claro. Se envió un expediente solicitando entre otras cosas la baja de cinco docentes ad honorem en la cátedra de Economía II, la excátedra Herrera, y luego a partir de que un ayudante ad honorem pidió no ser dado de baja, la Carrera estuvo de acuerdo, corrigió el pedido, lo debatimos en la Comisión, lo aprobamos, pero luego cuando aprobamos el informe al finalizar la Comisión no se tomó nota de eso, entonces al día siguiente le envié a la Secretaría de Gestión el pedido de que modificaran esa parte, así que eso está... El caso es el docente Breno Nunes, digo para que estemos atentos y atentas, pero fue corregido. Gracias por señalarlo.

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto, entonces nos informamos acerca de la corrección. Seguimos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este firmado por Jaramillo, Nosetto y Di Virgilio: *VISTO: Que el pasado 11 de julio seis diputados nacionales de La Libertad Avanza (Beltrán Bedit, Guillermo Montenegro, Lourdes Arrieta, Alida Ferreyra, María Fernanda Araujo y Rocío Bonacci) fueron a visitar a represores de la última dictadura al Penal Federal de Ezeiza. CONSIDERANDO: Que luego de la visita que circuló una fotografía en la que pueden identificarse no solo a los diputados/as, sino también a los represores condenados; Que dichos diputados posaron en la fotografía junto a Raúl Guglielminetti (exagente civil de inteligencia del Ejército y represor del centro clandestino "Automotores Orletti"); Honorio Martínez Ruiz (exagente de la Secretaría de Inteligencia del Estado y represor del centro clandestino "Automotores Orletti"); Alfredo Astiz (miembro del grupo de tareas 3.3.2. de la Armada, infiltrado en organismos de Derechos Humanos y condenado a cadena perpetua por desapariciones y torturas cometidos en la ESMA); Mario Marcote (miembro del Servicio de Informaciones y condenado a prisión por secuestro, tortura y violaciones); Juan Carlos Vázquez Sarmiento (exsuboficial mayor de la Fuerza Aérea, condenado por la apropiación de Ezequiel Rochistein Tauro); Miguel Britos (exagente de la Policía Federal Argentina y miembro de la Superintendencia de Seguridad Federal, condenado a cadena perpetua por delitos en el Circuito represivo "Atlético-Banco-Olimpo"); Carlos Suárez Mason (exmarino y condenado a perpetua por delitos cometidos en la ESMA); Antonio Pernías (exoficial de Inteligencia de la Armada, condenado a cadena perpetua por delitos cometidos en la ESMA); Adolfo Donda (exoficial de la Armada, condenado a perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA y a 15 años por la apropiación de su sobrina); Gerardo Arráez (exoficial de la Policía Federal,*

condenado por delitos cometidos en el circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo”); Manuel Cordero (exagente del Servicio de Información de Defensa y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas de Uruguay, condenado por crímenes cometidos en la Operación Cóndor); Julio César Argüello (exagente de la Brigada de Investigaciones de la Policía Bonaerense, condenado a cadena perpetua por los delitos cometidos en el “Circuito Camps”) y Marcelo Cinto Courtaux (exoficial de Inteligencia del Ejército, Jefe del Destacamento 201 de Inteligencia del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo, condenado a perpetua por desapariciones, torturas y secuestros); Que resulta evidente por parte del Gobierno Nacional la necesidad de ofrecer amparo a los represores, hecho que se puede ver en los motivos de la visita: ideas para la obtención de prisión domiciliaria; Que es inadmisibles que un grupo de diputados con responsabilidad nacional y cargos institucionales se acerque a solidarizarse con quienes fueron condenados por la Justicia argentina e internacional por delitos de lesa humanidad; Que nuestra Universidad en general y nuestra Facultad en particular ha sido blanco privilegiado del accionar represivo del Estado durante la última dictadura cívico-militar, siendo muchas las víctimas del terrorismo de Estado que pertenecían a nuestra comunidad académica, entre docentes, no docentes y estudiantes, y que fueron cesanteadas, exiliadas, presas, desaparecidas y asesinadas; Que en el Congreso de la Nación se buscó la conformación de una Comisión que determine responsabilidades y se realizaron proyectos que buscan la expulsión de los diputados/as, pero la sesión no pudo realizarse por falta de quórum; Que desde el retorno de la Democracia en nuestro país los Derechos Humanos son una política de Estado; Que la Facultad de Ciencias Sociales tiene una larga tradición en la defensa de los Derechos Humanos; Que nuestra Facultad guarda una responsabilidad particular en lo que respecta a la preservación activa de la memoria, la contribución al debate histórico, la reflexión y concientización sobre los Derechos Humanos hacia el interior de su comunidad y para el conjunto de la sociedad argentina. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires RESUELVE: Art. 1º.- Expresar su profunda preocupación y repudiar la visita realizada por los diputados de La Libertad Avanza al complejo penitenciario de Ezeiza donde se encuentran detenidos condenados por delitos de lesa humanidad; Art. 2º.- Reiterar el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y al terrorismo de Estado que con él se instaló, así como también a todo acto de violencia y apología de la muerte realizado por cualquier sector de la sociedad que busque poner en duda el compromiso del pueblo argentino con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia; Art. 3º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana. Simplemente me parece que lo redactado en el proyecto expresa los fundamentos. Me parece que hay un consenso generalizado en este espacio sobre esta temática, o eso espero, al menos, pero sí nos

parecía importante poder hacer la presentación en función de que es un hecho que creemos que tiene que poder seguir teniendo visibilidad, sobre todo de cara a nuestra comunidad educativa, en el marco en el que se ponen en tensión algunos límites que creíamos que estaban marcados para nuestra democracia y que hoy se ponen en tensión. Simplemente eso, muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, Jaramillo, Nosetto: *VISTO: El EXP-UBA: 70.21 21/2013 que crea el Programa “UBA Verde” en la Universidad de Buenos Aires; La convocatoria a Elecciones Obligatorias en nuestra Facultad para la semana del 2 al 6 de septiembre del corriente año. CONSIDERANDO: Que la Ley 1854 de CABA, más conocida como Ley de “Basura Cero” estipula la disminución progresiva de la disposición final de residuos; Que existe la Ley Nacional 25916 de “Gestión de Residuos domiciliarios” que tiene como objetivo promover la valorización de los residuos domiciliarios y la minimización de los residuos no reciclables; Que la Ley 1687 de Educación Ambiental tiene como objetivo el desarrollo de la conciencia ambiental y el incentivo de la participación responsable en el cuidado ambiental; Que la separación de origen de residuos reciclables no solo contribuye a reducir el impacto ambiental, sino que también favorece la inclusión social de miles de trabajadores y trabajadoras que se dedican a la recuperación y tratamiento de dichos materiales; Que en el marco de la semana electoral aumentará la generación de residuos reciclables; Que esta unidad académica no es ajena a las problemáticas que atraviesan a la sociedad y ha sido promotora de construir una Facultad sustentable; Que el sistema de reciclado en nuestra Facultad es articulado y contribuye a la Cooperativa de Recuperadores Urbanos “Cartonera del Sur”. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires RESUELVE: Art. 1º.- Disponer una estación ambiental especial de separación de residuos en el foyer de la Facultad para la semana de elecciones dentro del marco del Programa Sociales Sustentable; Art. 2º.- Comunicar por vía institucional la existencia de la misma e informar cómo es la correcta separación de residuos; Art. 3º.- De forma.*

Consejero Marcos Jaramillo: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Bien, muchas gracias, Señora Decana. Si bien creo que la discusión previa ya salda lo acontecido en este proyecto, sí quisiéramos dejar constancia

de que la cuestión de que esté ubicado en el foyer en función también de lo que traían los consejeros de la mayoría estudiantil de la veda electoral y lo que eso conlleva, queda sujeto a definiciones a futuro, me parece, que no se ubiquen en ese espacio. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana. Nosotros, desde la mayoría estudiantil, no nos termina de quedar claro qué sería una estación para reciclar el material, supongo, que se va descartando en esos días. Ya lo preguntamos, igual, reiteradas veces, no lo supieron contestar. O sea, no sabemos si son los tachos de basura que ya existen, dijeron que puede ser algo que existe, algo que se puede crear. Nosotros, como no nos queda claro, seguimos sosteniendo, obviamente, la moción de orden que habíamos pedido, que era que pase a la Comisión de Hábitat para poder tratarlo y también para poder definir el lugar, que nos parece importante. Pero bueno, también plantear que nos vamos a abstener porque actualmente, como consejeros, pero también la Presidencia del Centro de Estudiantes, las agrupaciones, ya hacen campañas de reciclado permanente durante las elecciones, es histórico, siempre, inclusive, las agrupaciones limpiamos la Facultad y los afiches después de las elecciones, también por una cuestión de respeto a los compañeros no docentes. Así que sí nos parecía importante remarcar eso, que la realidad es que si bien hay algo que puede sumar, en realidad son cosas que ya existen en la Facultad y que todos nos hacemos cargo de que eso suceda y también de que se recicle, obviamente, sobre todo el papel, que es lo que más se utiliza en esos días.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Con tres abstenciones queda aprobado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Siguiendo, Jaramillo, Noretto, Moreno, dice: *VISTO: El proyecto presentado en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de diciembre del año 2023 que declara como Personalidad Destacada al Doctor Francisco José Miguel Talento Cutrin. CONSIDERANDO: Que ha llevado adelante una larga trayectoria de militancia política y académica activa que fueron motivo del surgimiento de distintas experiencias de organización; Que ocupó de manera destacada distintos roles al interior de nuestra institución, entre los que se encuentran haber sido Secretario de Planificación entre 1988 y 1989 y Secretario Académico entre los años 1990 y 1994, en la gestión de Juan Carlos Portantiero; Que su reconocida trayectoria política lo llevó a ser un actor en la dinámica política de los años 70, llegando a ocupar lugar en la conducción nacional de la Juventud Universitaria Peronista; Que formó parte y trabajó incansablemente en lo que sería el primer triunfo del peronismo en la conducción de los Centros de Estudiantes de gran cantidad de Facultades de la UBA, siendo presidente de*

la FULNBA en 1973-1974; Que desde los inicios de la Facultad se desempeñó como profesor titular interino de la Carrera de Ciencia Política en los seminarios “La Argentina Reciente I, Violencia y política” y “Argentina Reciente II Actores y Sentidos” junto al profesor Norberto Ivancich; Que desde el mismo período ejerció como profesor titular interino en la Carrera de Sociología en los seminarios “Universidad y Política: 1955-2000” y “La Universidad Hoy: Estructura, Problemas, Políticas”; Que dirigió el Programa de Estudios sobre la Universidad (PESUN) en el Centro de Estudios Avanzados, UBA entre los años 1994 y 2003; Que en el marco de este Programa, dirigió la revista académica La Universidad Ahora dedicada a analizar el desarrollo de la universidad en la Argentina; Que se desempeñó como co-Director. “Sistema político y procesos electorales. Argentina 1957-1993”. Instituto de Investigación de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 1994-1998 y 2001-2003; Que fue Director de proyectos de investigación Diagnóstico en la Enseñanza en Ciencias Sociales en unidades académicas públicas y privadas en el Área Metropolitana; Que en el año 2008 ganó el concurso como profesor regular adjunto en la carrera de Ciencia Política en la materia Sociología Política; Que entre los años 2005 y 2008 se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria, brindando un notable aporte al sistema universitario argentino; Que en 2023 fue declarado Personalidad Destacada en el ámbito de las Ciencias Políticas y Sociales por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Que publicó artículos en diversas revistas académicas, muy especialmente sobre el desarrollo de los estudios superiores en Argentina; Que a lo largo de estos años dedicó especial tiempo a la formación de nuevos docentes e investigadores. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires RESUELVE: Art. 1º.- Realizar un homenaje en reconocimiento al Profesor Miguel Talento por su noble aporte y larga trayectoria en nuestra casa de estudios; Art. 2º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Jaramillo.

Consejero Marcos Jaramillo: Muchas gracias, Señora Decana. Simplemente para poder traer de dónde surge esta propuesta, que hace base por un lado en una propuesta o en un intercambio con Malena Magnasco, la Secretaria de Derechos Humanos y de Género de esta Facultad, y a su vez también con el equipo de la cátedra, que vienen impulsando esta necesidad de hacerle un reconocimiento al profesor, y a partir de ahí la propuesta. Simplemente eso así que seguramente en un futuro estará esa instancia para participar. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación este sentido homenaje. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad. Va a ser un honor poder homenajear al profesor Talento. Hoy en la sesión secreta anterior hemos nombrado a cinco profesoras y

profesores también muy queridos, que construyeron mucho de la Facultad. Se suma ahora el homenaje a Talento y todos lo merecen, pero además nuestra Facultad merece homenajear a sus cuadros docentes, intelectuales, así que va a ser un honor.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Di Virgilio y García Godoy: *VISTO: La convocatoria al 1º Congreso para el Desarrollo Energético, a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la sede de la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), con el objetivo de conocer y debatir el presente y futuro de una actividad fundamental para el desarrollo y crecimiento del país. CONSIDERANDO: Que, entre las temáticas a tratar, se abordarán el rol de las universidades en el sector energético, la función imprescindible de los/las trabajadores/as del sector, los marcos regulatorios y el rol empresarial; Que la APSEE, organización miembro del Consejo Asesor Sindical de nuestra Facultad, ha solicitado que nuestra Facultad acompañe dicha iniciativa, promoviendo la realización de dicho evento. El Consejo Directivo RESUELVE: Art. 1º.- Declarar de interés académico la realización del 1º Congreso para el Desarrollo Energético; Art. 2º.- Autorizar el empleo del logo institucional de la Facultad, en tanto institución auspiciante, en los materiales de difusión y convocatoria de dicho evento; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, a las Direcciones de Carreras y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para su comunicación. Cumplido, archívese.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado también por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Dobarro y Spinosa: *VISTO: La jornada de formación y actualización académica “LA LEY 27.742 Y SUS IMPLICANCIAS TÉCNICAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO” a realizarse los días 22 y 29 de agosto de 18 a 20 hs. bajo la modalidad virtual, organizada por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (Individual) – cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo) – cátedras Ciampa. CONSIDERANDO: Que esta jornada de formación y actualización académica se realiza en el marco de la reforma laboral aprobada con la “Ley bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”; Que la iniciativa llevada a cabo contempla áreas de estudio que interpelan a todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y que conlleva un desafío interdisciplinario de gran relevancia para la comunidad académica y profesional; Que el mundo del trabajo y los espacios laborales se encuentra en una continua transformación, contemplando continuidades, rupturas y novedades en el complejo entramado social del empleo y las relaciones laborales. Los marcos teóricos que lo abordan requieren de debates, estudios e investigaciones que enriquezcan el campo académico y aporten a la tarea de actores y actrices del mundo del trabajo; Que*

las oradoras y los oradores pertenecen a cátedras de la carrera de Relaciones del Trabajo de las materias de Derecho del Trabajo I y II (individual y colectivo respectivamente), contando con una amplia experiencia en la temática abordada, Prof. Roberto Pompa, Prof. Gustavo Ciampa, Prof. Viviana Dobarro, los docentes Leandro Macia y Luis Palmeiro y las docentes María Victoria Kreutzer, Silvia Geovanesian y Natalia Salvo; Que además el evento contará con la participación de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales; Que la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo organiza dicha jornada en función de estimular el debate en torno a la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA RESUELVE: Art. 1º.- Declarar de interés académico e institucional para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires la jornada de formación y actualización académica “LA LEY 27.742 Y SUS IMPLICACIAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO” organizada por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (individual) – cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo) – cátedra Ciampa; Art. 2º.- Difundir y convocar a la participación mediante los canales institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a la Secretaría Académica, Direcciones de Carrera e Institutos, a la Secretaría de Extensión y a la comunidad académica a través de sus canales institucionales. Cumplido, archívese.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado entonces por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El último, Nosetto, Di Virgilio, García Godoy, dice: *VISTO: La Resolución Rectoral UNDEF N° 187 del 1 de julio de 2024, por la cual se anulan de modo arbitrario los concursos docentes del Dr. Luciano Anzelini y el Dr. Sergio Gabriel Eissa, docentes de posgrado de la Universidad de la Defensa Nacional, ambos egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. CONSIDERANDO: Que la citada Resolución Rectoral de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), suscripta por su máxima autoridad, el Dr. Julio César Augusto Spota, anuló los concursos convocados por esa casa de estudios para cubrir cargos de diferentes “Áreas de Conocimiento”, sustanciados en el mes de febrero de 2023, es decir, un año y medio antes de la intempestiva decisión, y sin haber sido objeto de impugnaciones en ninguna instancia, en un proceso absolutamente ejemplar del que participaron como jurados destacados docentes de esta Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 54/2022 había reglamentado la creación de las “Áreas de Conocimiento” de la UNDEF por Facultad; Que, siguiendo los criterios allí establecidos, la Resolución Rectoral UNDEF N° 55/2022 creó las “Áreas de Conocimiento” de la Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) para “la producción, promoción y desarrollo de las tareas docentes, científicas y académicas de la Facultad”; Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 243/2022 fijó como objetivo normar los*

concursos universitarios docentes, adecuándolos a la normativa vigente con el objetivo de “promocionar la carrera docente, con criterios de permanencia, ascenso, promoción y cobertura de vacantes que rigen en el Sistema Universitario Nacional y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 303/2022 llamó a concurso para las siguientes “Áreas de Conocimiento”: “Metodología de la Investigación”, “Relaciones Internacionales y Geopolítica”, “Gestión Pública” y “Producción de Información”; Que dicho llamado establecía que los docentes debían realizar actividades de docencia, proyectos y actividades de investigación, formación de recursos humanos, integrar tribunales evaluadores de tesis y trabajos finales; Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 87/2023 del 30 de marzo de 2023 designó al Doctor Luciano ANZELINI como docente titular ordinario con dedicación simple, de acuerdo al Convenio Colectivo Homologado por el Decreto N° 1246/2015, en el Área de Relaciones Internacionales y Geopolítica de la FADENA; Que la Resolución Rectoral UNDEF N° 274/2023 del 28 de agosto de 2023 designó al Doctor Sergio Gabriel EISSA como docente titular ordinario con dedicación simple, de acuerdo con el Convenio Colectivo Homologado por el Decreto N° 1246/2015, en el Área de Gestión Pública de la FADENA; Que la gestión del Rector de la UNDEF, Dr. Julio César Augusto Spota y de la Decana de la FADENA, Ing. Olga Cavalli, a días de haber tomado posesión de sus cargos, inició una persecución político-ideológica de los docentes, negándoles la posibilidad de dictar clases según lo previsto para el cargo de Profesores Titulares en el Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Homologado por el Decreto N° 1246/2015; Que se les comunicó a los Profesores Anzelini y Eissa que, al no tenérselos en cuenta para el dictado de las materias correspondientes a las áreas por las que habían ganado sus respectivos concursos, debían cumplir como contraprestación 2 (dos) horas diarias de tareas indefinidas en la biblioteca de la FADENA sin acceso a computadoras; Que, a pesar del hostigamiento y la persecución político-ideológica, los docentes presentaron informes mensuales sobre las tareas de investigación, evaluación de tesis, extensión universitaria y formación de Recursos Humanos a la Decana Ing. Olga Cavalli; Que por todo lo expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL al dictar la Resolución Rectoral UNDEF N° 187/2024 ha violado el Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, lo cual genera un precedente peligroso para todo el Sistema Universitario; Que esta Facultad defiende los principios de autonomía y autarquía universitaria, la calidad académica, la investigación, la extensión universitaria y el trabajo de los docentes universitarios. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA RESUELVE: Art. 1°.- Expresar preocupación y repudiar los hechos acontecidos en la UNIVERSIDAD DE DEFENSA NACIONAL con los docentes Doctores Luciano ANZELINI y Sergio Gabriel EISSA; Art. 2°.- Transmitir esta preocupación y repudio al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Buenos Aires; Art. 3°.- Transmitir esta preocupación y repudio al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Art. 4°.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, a las Direcciones de Carreras y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para su comunicación. Cumplido, archívese.

Consejero Luciano Nosetto: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias, Señora Decana. Bueno, los considerandos de este proyecto son exhaustivos y elocuentes, de modo que no quería abundar muchísimo más. Solo comentar, enfatizar que nuestra comunidad tiene incumbencia sobre estas cuestiones que están sucediendo, porque se trata de dos graduados de nuestra Carrera de Ciencia Política, con trayectorias destacadas, muy reconocidas en su ámbito disciplinar, que se han insertado en la Universidad Nacional de la Defensa con concursos intachables, que no tuvieron ningún tipo de observación, y bueno, a partir del cambio de gobierno se decide, de manera absolutamente irregular, discontinuar esos cargos concursados, lo que implica una violencia no solo contra esos dos colegas graduados, trabajadores, profesores, alcanzados por los principios que caracterizan a la Universidad Nacional, sino que esto también sucede muy singularmente a partir de la resolución de un rector que ha sido incorporado recientemente como profesor también de nuestra Carrera de Ciencia Política, así que es una situación en la que estamos doblemente incumbidos, digamos, porque tiene que ver con la inserción de dos colegas nuestros. Yo me imagino que si la Dirección del Museo Histórico Nacional, a cargo del profesor historiador Gabriel Di Meglio, que ha sido concursado por un concurso nacional, público y transparente, fuera discontinuada por una decisión arbitraria del Poder Ejecutivo, la Facultad de Filosofía y Letras seguramente pondría el grito en el cielo y seguramente nosotros también. Bueno, esto es un caso similar, se trata de colegas que han concursado sus cargos, que vienen desempeñándose de manera destacada y por decisiones que no tienen que ver con ninguno de los principios que caracterizan a la universidad pública y que resguardan los derechos de los trabajadores, bueno, se los ha discontinuado de sus cargos. Yo pediría, para que esto no resulte tan duro, tan leguleyo, si este cuerpo lo permite, darle brevemente la palabra al colega profesor doctor Luciano Anzelini, que está acá presente, que tal vez puede caracterizar un poquito más esta situación, y después en todo caso hago un comentario final, si no tienen problema.

Decana Dra. Ana Arias: Si el cuerpo así lo considera lo escuchamos al profesor Anzelini.

Luciano Anzelini: Bueno, muchas gracias, gracias por prestarle un poco de atención a un tema que a nosotros obviamente nos afecta, nos ha complicado mucho la situación laboral, somos dos docentes de la Facultad, bueno, Luciano hizo una descripción muy pormenorizada. Yo por ahí voy a dar algunas cosas del contexto, más allá de lo que es

estrictamente legal, para contarles un poco cómo se dio la situación. Nosotros ganamos nuestros concursos, unos concursos que han tenido una cantidad de instancias y en ningún momento fueron objetados. Para que se den una idea, la Universidad de la Defensa Nacional estaba en un proceso de institucionalización; esa institucionalización, además, la estaba llevando adelante un rector que es egresado de esta casa también, Jorge Battaglino, es egresado de las primeras camadas de la Carrera de Ciencia Política, y empezó, la Universidad es del 2015, se creó en el 2015, entonces estaba iniciando el proceso de institucionalización con los primeros concursos. Se elaboró el reglamento de concursos en el año 2022, se inicio el proceso de llamado a concursos en el año 2022 y los concursos se sustanciaron a principios del 2023, o sea, en febrero del 2023 se llevaron adelante las defensas. Fueron varios profesores de esta casa, gente muy destacada, Flabián Nievas, que yo recuerde, Sergio De Piero, bueno, alguien más también formó parte... Julio Burdman, nada, muchos profesores también de esta casa de estudios fueron, si bien no en el marco de concursos que se sustanciaron previamente, pero sí que eran profesores del doctorado, Ricardo Laleff Ilieff, Daniela Perrotta y demás, también fueron despedidos intempestivamente, apenas asumieron cambiaron todo el cuerpo de profesores absolutamente. En este caso eran contratos de locación de servicios, con lo cual tampoco había mucho para hacer, digamos. Pero bueno, estos dos casos puntuales son dos casos de dos concursos que se sustanciaron sin ninguna objeción en ningún momento, y bueno, cuando inició las actividades académicas en el año 2024 se nos anticipó que no íbamos a estar al frente de los cursos que habitualmente dictábamos en la Maestría en Defensa Nacional y en el Doctorado en Defensa Nacional. En mi caso, además, yo venía de ser Director del Doctorado en Defensa. Bueno, y ahí se inició un proceso de persecución política ideológica que es muy claro, porque en realidad lo que molestaba era la intervención pública en diversos medios en los que participamos con una mirada crítica, básicamente, de lo que es la política de defensa nacional del gobierno. Estos lineamientos bajan directamente de Victoria Villarruel, la vicepresidenta, el viceministro de Defensa, que es el general retirado Claudio Pasqualini, exjefe del Estado del Estado Mayor General del Ejército, yerno de Athos Renés, un represor condenado por la masacre de Margarita Belén. Y bueno, esa es la línea que define las cuestiones que tienen que ver con la formación en el ámbito de la defensa. Quien instrumenta es, como decían recién, un rector, esto es por ahí lo más doloroso, que es alguien de la Universidad de Buenos Aires, un profesor que es Julio Spota, pero nada, yo creo que instrumenta decisiones que vienen obviamente desde otro lugar, pero obviamente tampoco se opone a esas decisiones y las respalda con sus resoluciones rectorales. Así que, bueno, nada, empezó el camino así, nos sacaron del aula, nos dijeron “tienen que venir...”, como los cargos eran de profesor titular con dedicación simple, eran diez horas semanales, entonces nos decían: “Bueno, ahora tienen que venir dos horas por día a la biblioteca a no hacer nada”, digamos, remitiendo al convenio colectivo de docentes universitarios en donde claramente un profesor titular no tiene esa tarea, no tiene que ir dos horas por día a una biblioteca a no hacer nada, sin una computadora, sin nada. O sea, básicamente nos querían sacar del medio. Nos siguieron pagando todo el tiempo hasta que en un momento discontinuaron la relación laboral. Estamos en juicio, obviamente, un juicio que lo vamos a ganar, eso no

me cabe ninguna duda, pero bueno, obviamente hay una lesión muy importante desde el punto de vista de la persecución político ideológica. El tema también está siendo conversado con el CELS por la cuestión de la persecución política ideológica. No mucho más, no los quiero aburrir, sé que hay un montón de temas a tratar. Creo que esto da un poquito más de contexto a la situación. Nada más, muchas gracias por todo.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, profesor Anzelini.

Consejero Luciano Nosetto: Cierro con un comentario. Agradezco a mi tocayo por la intervención y a los consejeros y consejeras por la paciencia. Fue una sesión muy larga. Estos casos tienen un eco muy significativo en nuestro claustro de graduados de ciencia política. También lo traemos porque esta institución que representa diferentes claustros y bueno, y está muy bien que se haga eco de estas problemáticas, y para cualquier persona que tenga una relativa familiaridad con la disciplina de las relaciones internacionales, estamos hablando de colegas que han sido formados, en el caso del doctor Luciano Anzelini, por Roberto Russell y Jorge Battaglino, que son dos próceres de las relaciones internacionales en la Argentina. Estamos hablando de gente realmente talentosa, destacadísima, de primera línea, y que estén siendo perseguidos de esta manera no puede ir sin alguna reacción de parte de esta Facultad, por eso ponemos a consideración este proyecto.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, les agradecemos la información. Ahora sí ponemos a votar el proyecto. Por la positiva. Bueno, queda aprobado por unanimidad. Siendo las 18.10 hs. damos por finalizada la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha. Nos volveremos a encontrar con posterioridad al acto eleccionario. Les agradecemos mucho.

Lic. Diego BRANCOLI
Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS
Decana